

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE DIPUTADO GENERAL

Acuerdo 719/2017, del Consejo del Gobierno Foral de 5 de diciembre. Aprobar la designación de la representación del Territorio Histórico de Álava en la Comisión Interinstitucional para los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento del Gobierno Vasco

Corresponde al Consejo de Gobierno Foral la designación de representantes de la Diputación Foral de Álava en Organismos e Instituciones Públicas o Privadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8, apartados. 9 y 10, de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava.

Se precisa la designación de la representación de la Diputación Foral de Álava en dicha entidad.

En su virtud, a propuesta del Diputado General, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero: Designar a las personas que a continuación se indican como representantes de la Diputación Foral de Álava en la Comisión Interinstitucional para los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento del Gobierno Vasco. (Número 379 de orden del Registro de Entidades participadas por la Administración Foral).

— M^a. Pilar García de Salazar Olano, Diputada de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial en calidad de titular, y Francisco Javier Carro Iglesias, Director-Gerente del Organismo autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak - Bomberos Forales de Álava, en calidad de suplente.

— Iñaki Guillerna Saenz, Director de Equilibrio Territorial en calidad de titular, y Javier García Reina, en calidad de suplente.

Segundo: El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el BOTHA.

Vitoria-Gasteiz, a 5 de diciembre de 2017

Diputado General

RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

Directora del Gabinete del Diputado General

NEKANE ZEBERIO GANZARAIN